

Iniciará auditoría a mexicanos con cuentas foráneas (El Financiero 30/06/16)

Iniciará auditoría a mexicanos con cuentas foráneas (El Financiero 30/06/16) DAINZÚ PATIÑO

dpatiño@elfinanciero.com.mx Jueves, 30 de junio de 2016 Mañana finaliza el programa para el retorno de capital que condonaba multas. Luego de que hoy concluye el programa de repatriación de capitales lanzado este año, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) comenzará a trabajar en un proceso de revisión de datos, con el objetivo de realizar auditorías a mexicanos que tienen cuentas en el extranjero pero no pagan impuestos en México por estos conceptos. Hasta el 30 de junio (hoy) las personas mexicanas con cuentas en el extranjero, tuvieron una ventana de oportunidad para repatriar sus capitales o pagar sus impuestos, "si no lo hacen, vamos a empezar a hacer las auditorías", refirió Aristóteles Núñez, jefe del SAT. De acuerdo con el SAT, gracias al intercambio de información fiscal y financiera con Estados Unidos a través del FATCA, se tiene el registro de 174 mil mexicanos que tienen cuentas en ese país. "El hecho que existan estos 174 mil registros, no significa que todos hayan estado omitiendo el pago de impuestos correspondientes. Se están haciendo los cruces para determinar, de esos 174 mil registros, cuántos y cuáles tienen omisiones; estos serían los susceptibles a fiscalizar", señaló en entrevista con El Financiero, Lizandro Núñez, administrador de Recaudación del SAT. Preciso que no habrá extensión de este programa y que si los contribuyentes decidieron no repatriar su capital a través de este esquema, y tienen omisiones, seguramente serán fiscalizados. Pero si decidieron no retornar, estando al corriente con sus obligaciones, no habrá ningún problema. Un análisis o minería de datos, previo a los procedimientos de fiscalización como cartas invitación o auditorías, radica en verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de las declaraciones. Estos datos se contrastan con información financiera, la cual puede solicitarse a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Regularmente se pone atención en los flujos financieros, información de depósitos en efectivo y gastos en tarjetas de crédito, explicó en entrevista previa Ernesto Luna, administrador central de Auditorías del SAT. Regresan capitales Lizandro Núñez explicó que al cierre del 27 de junio el monto repatriado de capitales en el extranjero fue de 534 millones 398 mil 293 pesos y la recaudación de impuestos por estos recursos sumó 117 millones 175 mil 84 pesos; en tanto se condonaron 55.7 millones de pesos. Un total de 58 personas retornaron recursos y de ellos, 28 optaron por la condonación de impuestos. La meta del SAT era repatriar mil 259 millones de pesos. El programa de repatriación radicó en condonar conceptos por actualización, multas y recargos, bajo la condición de publicar en el portal de Internet del SAT el RFC; nombre, denominación o razón social y el monto condonado. No se publicaron los datos de quienes pagaron ISR, actualización y recargos (30 contribuyentes). Expertos en materia fiscal señalaron que los montos repatriados fueron bajos, en contraste con todo el capital que se genera por actividades económicas en México, pero es guardado en otros países. De acuerdo con la Reserva Federal de Estados Unidos el monto de cuentas de mexicanos en ese país sumó 80 mil 577 millones de dólares en enero. Manuel Franco, socio de Impuestos de BDO Consultores indicó que existían esquemas más atractivos en la administración federal pasada, por ejemplo tasas de 4 por ciento sobre el monto repatriado a personas físicas y de 7 por ciento a personas morales. También los timbres fiscales para el pago anónimo por el retorno de capital. En contraste, este año los nombres de quienes optaron por condonaciones fueron publicados y la tasa que se aplicó de ISR fue la que estuvo vigente en cada año en que se debió pagar este impuesto. Cabe destacar que desde 2014, esta tasa va de 30 a 35 por ciento, dependiendo el nivel de ingreso.